



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9766^a sesión

Miércoles 30 de octubre de 2024, a las 15.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Baeriswyl (Suiza)

Miembros:

Argelia	Sr. Koudri
China	Sr. Geng Shuang
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sr. Ponikvar
Estados Unidos de América	Sra. Shea
Federación de Rusia	Sra. Evstigneeva
Francia	Sra. Meyer
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Cassar
Mozambique	Sr. Afonso
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward
República de Corea	Sr. Sangjin Kim
Sierra Leona	Sr. George

Orden del día

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/694)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)

Informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (S/2024/694)

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante de Colombia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Luis Gilberto Murillo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2024/694, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2024/789, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

El Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argelia, China, Ecuador, Francia, Guyana, Japón, Malta, Mozambique, República de Corea, Federación de Rusia, Sierra Leona, Eslovenia, Suiza, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2754 (2024).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido) (*habla en inglés*): Nos sumamos a los agradecimientos expresados por la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores Murillo y celebramos la aprobación por unanimidad de la resolución 2754 (2024), que prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. El Reino Unido ha tenido el placer de votar a favor de esa resolución, y queremos dar las gracias a todos los miembros del Consejo de Seguridad por su participación constructiva en las negociaciones.

Esta aprobación unánime evidencia la importancia de la colaboración establecida entre el Consejo de Seguridad y Colombia y nuestro apoyo unido y permanente al proceso de paz colombiano. La aprobación mantiene el apoyo del Consejo al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 y pone de relieve el respaldo del Representante Especial del Secretario General al empeño de Colombia por ampliar la paz a través del diálogo. Es importante que el Consejo, tras la conclusión de la semana de alto nivel sobre las mujeres y la paz y la seguridad celebrada la semana pasada (véase S/PV.9760), haya subrayado su apoyo a las personas supervivientes de violencia de género y de violencia relacionada con el conflicto. El Reino Unido mantendrá su colaboración con Colombia y la apoyará en su avance hacia una paz sostenible. Al acercarse el octavo aniversario del Acuerdo de Paz de 2016, debemos seguir impulsando su plena implementación para lograr un cambio real y duradero.

Sr. Geng Shuang (China) (*habla en chino*): Saludo la presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Sr. Murillo, en la sesión de hoy.

China celebra la aprobación unánime en el Consejo de la resolución 2754 (2024), que prorroga durante un año el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, lo que refleja, una vez más, la gran confianza y el firme respaldo del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional al proceso de paz colombiano.

En dicha resolución se insta a todas las partes colombianas a cooperar de manera unida de cara a asegurar la aplicación plena y continuada del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y se subraya que avanzar en la implementación de la reforma rural y promover el desarrollo rural son requisitos esenciales para acabar con las causas subyacentes del conflicto. China reconoce los importantes esfuerzos realizados por el Gobierno

colombiano para coordinar con todas las partes la implementación del Acuerdo, sobre todo en el ámbito del desarrollo para la paz. Estamos convencidos de que el plan de respuesta rápida concebido por el Gobierno colombiano se aplicará efectivamente y permitirá disfrutar de manera continuada de los beneficios de la paz y el desarrollo.

En la resolución se acogen con beneplácito los esfuerzos del Gobierno de Colombia por lograr una paz más amplia a través del diálogo y se destaca la esperanza de que se restablezca cuanto antes el alto el fuego acordado entre el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional. Además, se reitera la disposición del Consejo para considerar la posibilidad de ampliar las tareas encomendadas a la Misión una vez que se haya alcanzado un acuerdo de alto el fuego entre el Gobierno y el Estado Mayor Central. China espera que las negociaciones al respecto se desarrollen sin contratiempos, a fin de mejorar efectivamente la situación de la seguridad y ampliar la zona de paz.

En la resolución se reconoce la importancia primordial de la Misión para apoyar la plena implementación del Acuerdo de Paz y promover el diálogo y las negociaciones. China seguirá brindando su apoyo a la Misión y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Massieu, en el ejercicio de sus funciones. China espera que la Misión fortalezca su comunicación y coordinación con todas las partes colombianas y contribuya aún más a respaldar el proceso de paz en Colombia.

China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para seguir apoyando el proceso de paz liderado y asumido como propio por los colombianos y para ayudar al pueblo colombiano a avanzar hacia el objetivo de una paz, una estabilidad y un desarrollo integrales, a fin de entablar un modelo de diálogo que asegure la distensión de los conflictos y el desarrollo para la paz.

Sr. Yamazaki (Japón) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias al Reino Unido, encargado de la redacción, por haber reflejado la evolución de los acontecimientos en el texto general. El Japón celebra que el Consejo de Seguridad haya aprobado por unanimidad la resolución (resolución 2754 (2024)) por la que se prorroga durante otro año el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia (UNVMC). Esta aprobación afianza el empeño de la comunidad internacional por apoyar una paz sostenible en Colombia.

Queremos destacar la referencia a los tres ámbitos de interés primordial señalados en el reciente escrito de

recomendaciones de la Comisión de Consolidación de la Paz, a saber, la reforma rural, el capítulo étnico y la justicia transicional. Como miembro de larga data de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Japón asegura al Consejo que la Comisión seleccionó cuidadosamente esos tres ámbitos a partir del enfoque transregional y las deliberaciones mantenidas en las sesiones solicitadas por Colombia. Asimismo, las recomendaciones de la Comisión se basan en la coordinación oficiosa entablada entre las partes interesadas, así como en la información recabada en el marco de proyectos del Fondo para la Consolidación de la Paz ejecutados en Colombia, que suman más de 60 millones de dólares desde 2014.

Tomamos nota de que el Consejo ha expresado su grave preocupación por el estado de aplicación del capítulo étnico y ha subrayado la importancia crucial de llevar a cabo una reforma rural integral. Lo vemos como un avance positivo en el uso de la Comisión de Consolidación de la Paz por parte del Consejo y alentamos a los miembros del Consejo y a Colombia a que utilicen plenamente la función de asesoramiento, acercamiento y convocatoria de la Comisión de Consolidación de la Paz, en particular en los tres ámbitos señalados. Asimismo, el Japón espera que la Comisión de Consolidación de la Paz siga ampliando sus conocimientos especializados, lo que le ayudará a perfeccionar sus futuras actividades y su función de asesoramiento. El Japón considera que esa cooperación permitirá brindar un apoyo coherente y eficaz al proceso general de paz en Colombia. Nos complace también que en la resolución se haga hincapié en el apoyo continuado de la Misión a las víctimas y los supervivientes del conflicto, en particular las personas afectadas por la violencia sexual y de género.

Para concluir, el Japón reafirma su apoyo inquebrantable a la UNVMC y mantiene su compromiso de apoyar el proceso de paz de Colombia.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): El éxito de la paz en Colombia es el éxito de la región. Con estas palabras, quiero dar la bienvenida a este Salón al Canciller de Relaciones Exteriores de Colombia, cuya presencia representa una clara señal política de las más altas autoridades del Estado en favor del avance del proceso. Agradecemos al Reino Unido por su trabajo como proponente de esta resolución (resolución 2754 (2024)). La aprobación por unanimidad de esta resolución, que renueva el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia por 12 meses, refleja el respaldo del Consejo de Seguridad a la Misión, pero, sobre todo, transmite un contundente respaldo al Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una

Paz Estable y Duradera firmado en 2016 entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

El mandato de la Misión de Verificación se ve fortalecido en aspectos cruciales de la consolidación de la paz, como la necesidad de acelerar la implementación del capítulo étnico: capítulo muy importante y que permitiría también avanzar en uno de los aspectos fundamentales del proceso de paz. Permite, también, asegurar la inclusión y la protección de las comunidades indígenas y afrodescendientes y proteger a mujeres y niñas frente a la violencia sexual y de género. Asimismo, refleja la necesidad de abordar las causas subyacentes y raigales de la violencia con el fortalecimiento de la presencia del Estado en todo el territorio, especialmente en las regiones afectadas por el conflicto y las áreas rurales, para erradicar las economías ilegales que fortalecen la delincuencia organizada transnacional y que utilizan todas las formas de violencia contra la población civil. Esto puede concretarse con la aceleración en el territorio del capítulo sobre la reforma agraria. Hemos visto que las autoridades de Colombia están también avanzando de manera significativa en este proceso.

Finalizo mi intervención reafirmando que Colombia no está sola en la búsqueda de la paz sostenible y digna: el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional la acompañan.

Sra. Rodrigues-Birkett (Guyana) (*habla en inglés*): Agradecemos la participación en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Excmo. Sr. Luis Gilberto Murillo. Los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Argelia, Mozambique y Sierra Leona, más mi país, Guyana (grupo A3+), celebran la aprobación por unanimidad de la resolución 2754 (2024), que prorroga el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, y dan las gracias al Reino Unido por el esfuerzo dedicado a lograr un texto consensuado.

La aprobación unánime en la sesión de hoy evidencia la determinación constante del Consejo de apoyar al Gobierno y el pueblo de Colombia en la aplicación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016 y asegurar una paz estable y duradera. Cuando la aplicación del Acuerdo de Paz se acerca a su octavo año, los avances logrados hasta el momento son encomiables. El grupo A3+ considera que Colombia sigue siendo un ejemplo de éxito, a pesar de los desafíos que quedan por superar. No obstante, para mantener y acelerar ese

avance, es necesario intensificar esfuerzos, en particular de cara a mejorar la coordinación a todos los niveles, lo que confiamos que será posible lograr gracias al reciente plan de respuesta rápida.

Tras haber expresado en numerosas ocasiones nuestra preocupación por la implementación del capítulo étnico, nos complace que en el texto se incluyan referencias a la importancia de dicho capítulo como aspecto crucial del Acuerdo de Paz y esperamos que se dé un mayor impulso a su aplicación. Celebramos también que se incluyan referencias a la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, lo que permitirá que las víctimas y las personas supervivientes, en particular de la violencia sexual y de género, reciban una asistencia segura y accesible. Asimismo, nos complace que se hayan incluido párrafos en los que se reconoce la participación de las mujeres en el proceso de paz colombiano, así como el impacto del conflicto sobre la infancia.

Para concluir, el grupo A3+ aprovecha esta oportunidad para reiterar su apoyo indefectible a la Misión de Verificación y al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu. Encomiamos la importante labor que llevan a cabo tanto él como su equipo en Colombia. Su apoyo al pueblo y el Gobierno colombianos de cara a la aplicación continuada del Acuerdo de Paz es crucial para alcanzar una paz duradera en Colombia.

La Presidenta (*habla en francés*): Formularé ahora una declaración en calidad de representante de Suiza.

Quisiera comenzar sumándome a los agradecimientos expresados al Reino Unido, país encargado de la redacción, así como a todos los miembros del Consejo de Seguridad, por los esfuerzos desplegados para llegar a una decisión unánime, lo que transmite un sólido mensaje en favor de la paz en Colombia.

Asimismo, saludo la presencia hoy con nosotros del Ministro de Relaciones Exteriores Murillo, presencia que reafirma la alianza continuada de Colombia con el Consejo.

Suiza ha defendido siempre la contribución y la participación política de las mujeres en el proceso de paz en Colombia. Nos complace haber abogado siempre por un mandato que hiciera hincapié en el papel de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia de apoyo a las víctimas y los supervivientes del conflicto, en particular las personas afectadas por la violencia sexual y de género. Velar por que las víctimas y las personas supervivientes tengan acceso a servicios seguros y accesibles proporcionados por las autoridades colombianas es esencial para promover la justicia y la

gestión del pasado. Además, el aporte de información precisa sobre esos incidentes refuerza directamente la capacidad de Colombia para elaborar y poner en práctica estrategias nacionales eficaces que prevengan la violencia sexual y de género, un objetivo que merece nuestro apoyo incondicional.

Al ser esta la última intervención relativa a Colombia que Suiza hará como país miembro del Consejo, quisiera subrayar que nuestra movilización en favor del proceso de paz colombiano se mantendrá firme. Suiza seguirá apoyando la plena aplicación del Acuerdo Final para el Fin del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y asumirá gustosamente sus responsabilidades como país garante e impulsor de las conversaciones de paz.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia.

Sr. Murillo (Colombia): Doy las gracias a la Representante Permanente de Suiza y Presidenta del Consejo de Seguridad, Excm. Sra. Pascale Baeriswyl, por su constante apoyo y por haber resaltado siempre la centralidad del empoderamiento de las mujeres en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Doy las gracias también a la Representante Permanente del Reino Unido, país encargado del expediente de Colombia, Dame Barbara Woodward, por su invaluable apoyo y liderazgo en el Consejo de Seguridad, resaltando siempre la participación de Colombia, y por haber propuesto y apoyado esta resolución (resolución 2754 (2024)). En nombre del Gobierno de Colombia y de la sociedad colombiana, agradecemos a ambas.

Quisiera, inicialmente, resaltar la presencia del Director General de Planeación Nacional de Colombia, Sr. Alexander López Maya, quien nos acompaña hoy y quien lidera aspectos presupuestales y de financiación de la implementación del histórico Acuerdo de 2016 y, sobre todo, el plan de aceleración de su implementación. Agradezco a cada uno de los miembros del Consejo por su apoyo unánime a la paz en Colombia, a la implementación del histórico Acuerdo de Paz de 2016 y a la política de paz del Gobierno de Colombia, que tiene como centralidad las víctimas, los territorios, los grupos étnicos y campesinos, las mujeres, las infancias, las adolescencias y la juventud.

Este respaldo cobra especial relevancia en el contexto de la 16ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que en este momento se

realiza en Cali (Colombia) y cuyo lema es “Paz con la Naturaleza”. Se trata de un espacio histórico donde el país y el mundo reafirman su compromiso con una paz que trasciende fronteras y se extiende a la preservación de nuestra biodiversidad. La paz con la naturaleza es también la paz de los pueblos.

La extensión del mandato hasta el 31 de octubre de 2025 a través de la resolución 2754 (2024) es muy significativa para nosotros. Constituye una clara demostración del apoyo continuo y unánime de la comunidad internacional, especialmente del Consejo, con la construcción de la paz y la estabilidad de nuestro país.

Este año ha sido especial para la implementación del Acuerdo de Paz de 2016, especialmente ante el Consejo. Este honorable Consejo tuvo la oportunidad de visitar Colombia y conocer de primera mano nuestros esfuerzos para este propósito. En línea con eso invito a los miembros a que celebremos un aniversario más del Acuerdo de Paz en Oslo. Vamos a ir a Noruega, que es garante del Acuerdo de Paz, porque este ha sido un año muy especial. Obviamente, el Gobierno nacional realizó un diagnóstico preciso y transparente sobre los avances de la implementación de lo pactado y también los desafíos. Como muestra de ello, nosotros avanzamos en la bilateralidad del Acuerdo; se contó con la participación del Presidente de la República y un representante de la alta parte contratante de los firmantes de paz en una de las sesiones. El Presidente expuso ante ustedes los desafíos a los que nos enfrentamos y anunció un plan de aceleración para superarlos. Y el pasado 15 de octubre, se presentó el plan para acelerar la implementación del Acuerdo de Paz de 2016.

Somos conscientes de los retos que afrontamos, pero con la misma voluntad que fue anunciada el pasado 11 de julio, estamos convencidos de nuestras apuestas para superarlos. La apuesta del Gobierno nacional por la paz se evidencia en las decisiones políticas y presupuestales. Para los cuatro años de Gobierno se estimaron inversiones por más de 14.000 millones de pesos, lo que equivale a una cifra sumamente importante para el cumplimiento del Acuerdo, la cual supera en 1.000 millones de pesos los recursos dispuestos para períodos anteriores. Con corte a agosto de 2024, se observa que hemos aumentado sustancialmente la inversión y las asignaciones presupuestales a través de la inversión nacional para la paz, y se ha comprometido cerca del 40 % de los recursos necesarios.

La paz de Colombia es un proceso que está en movimiento y no tiene reversa. Con este propósito

continuaremos trabajando para cumplir con lo pactado, transformar los territorios y territorializar la paz. La paz en Colombia no es solo un propósito nacional, sino una oportunidad que compartimos con el mundo. Tenemos al mejor aliado del mundo para construir paz en Colombia: las Naciones Unidas. Hoy tenemos ante nosotros una

oportunidad única: el apoyo y la colaboración con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas es invaluable. Trabajamos juntos en favor de la paz para que cada paso hacia la reconciliación se traduzca en esperanza y oportunidades en el día a día de nuestra gente.

Se levanta la sesión a las 15.25 horas.